



Estudios Demográficos y Urbanos
ISSN: 0186-7210
ceddurev@colmex.mx
El Colegio de México, A.C.
México

Oliveira, Orlandina de; Ariza, Marina
Género, trabajo y exclusión social en México
Estudios Demográficos y Urbanos, núm. 43, enero-abril, 2000, pp. 11-33
El Colegio de México, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31204302>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Género, trabajo y exclusión social en M

Orlandina de Oliveira*

Marina Ariza**

Partiendo de una visión integral del trabajo femenino, se analizan la centralidad de los procesos de división sexual y social y las diversas formas de exclusión socioeconómica que generan. Se establece la vinculación analítica entre los conceptos de exclusión y discriminación. Se señalan, en la primera parte, algunos de los mecanismos que generan las formas de inequidad. En un segundo momento se examina la situación de las mujeres en el trabajo y se analizan las distintas modalidades de la segregación laboral. Se señalan las implicaciones de la segregación laboral y la discriminación laboral sobre la discriminación salarial.

En este artículo¹ partimos de una visión integral de la exclusión socioeconómica femenina y examinamos de forma analítica las distintas modalidades de la segregación laboral y la discriminación laboral. Se señalan las implicaciones de la segregación laboral y la discriminación laboral sobre la discriminación salarial.

nos de los mecanismos sociales que subyacen a las distintas formas de inequidad en relación con el género. La perspectiva que en este sentido planteamos amplía la dimensión de análisis al incluir otras dimensiones además de la sexualidad, entendiendo que ella puede ser un eje central en el desarrollo de la desigualdad de género en distintos contextos. Una de las hipótesis que guía la reflexión es que la sexualidad es un modo de exclusión social. Con este enfoque en perspectiva teórica, en México analizamos, en segundo lugar, la dimensión de la familia como una forma básica de segregación social. Los resultados rastrean en este punto las líneas de continuidad entre la división sexual del trabajo en la familia y la segregación ocupacional en los mercados de trabajo. La dimensión de género en estos mercados es examinada en su conjunto, considerando conjuntamente las distintas modalidades de discriminación por género, tanto a favor como a su lado, y la discriminación salarial, por otra parte. Se intenta así recoger la heterogeneidad de que da cuenta la dimensión de género en nuestra región (*asalariado vs. cuello blanco*, *hombre vs. mujer*, *trabajo formal vs. informal*).

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN

sempuestos, las minorías étnicas, los jóvenes de trabajo, las mujeres en ocupaciones de los migrantes, y los ancianos desprovistos de los segmentos sociales a los que una acepción bastante generalizada, es de los llamados “nuevos pobres”, pobres gresos se sitúen por debajo de un mínimo porque les son vedadas las vías habituales social, entre ellas el acceso a un trabajo en un hábitat con un mínimo de condiciones. (1993; Yépez del Castillo, 1994; Raczyński,

Un rasgo distintivo del nuevo enfoque esencial. Se argumenta que en contraposición a brar la “desventaja social”, el concepto se refiere más bien a las condiciones que se refiere más bien a los mecanismos o procesos que la misma, a los actores involucrados y a la interpretación se pone énfasis en las condiciones sociales que la hacen posible, más allá de

ner integrados, incluidos, a los individuos que se sienten excluidos. Se inquiere, en otras palabras, cómo se han establecido las normas que excluyen y excluyen a ciertos grupos fuera de los beneficios de la sociedad. De acuerdo con Silver (1994), tres son los tipos de exclusión que merecen reflexión en la actualidad: solidaridad, exclusión y discriminación. Si el énfasis se otorga a la solidaridad, la función de la exclusión es la de garantizar la cohesión moral y la exclusión es el producto de la solidaridad; si se considera la exclusión como la función de la discriminación, el vehículo de integración es el intercambio entre las personas y las instituciones; cuando hay una falla en los procesos de integración, se habla de discriminación entre las distintas esferas sociales, entre individuos y entre grupos. Por último, cuando la exclusión es la función de las estrategias de delimitación de espacios y de las normas que establecen las posiciones de poder, se habla de exclusión, que se manifiesta a través de la extensión de los derechos ciudadanos.

Los mecanismos de exclusión social que se manifiesta diversos, de ahí que el tema sea multidimensional. Las formas de exclusión social

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SE

de desempleo por la que atraviesa la mayoría de las mujeres. La situación ha dado pie a iniciativas para promover la inserción laboral de las mujeres en sectores productivos dotadas de algún marco institucional que las impulse a la migración social de la ocupación informal, y minimizar los efectos negativos asociados con el desempleo (Yébenes, 1999).

Entre los mecanismos de exclusión, el de género ocupa una posición destacada. La desigualdad de oportunidades y de condiciones que reiteradamente se manifiesta al principio de la inserción laboral es la causa de la exclusión (Rodgers *et al.*, 1995). La propia condición de mujer institucionaliza de suyo una forma de exclusión que impone una asimetría entre hombres y mujeres.⁸ No obstante, la manera en que el género se articula en el sistema laboral es diversa, para lograr que las mujeres figuren casi siempre en situaciones de exclusión. La vinculación de éste con la clase social es compleja, dada por la interacción de un mosaico de situaciones con gradas de exclusión (Ariza y Oliveira, 1999). Haciendo acopio de los resultados de los estudios sobre el tema, colocamos a la división social de la fuerza de trabajo en el centro de la atención.

vista como un modo de exclusión que define las diferencias entre grupos sociales a partir de atributos que no es neutra, legitima esferas de autoridad y establece una jerarquía entre las personas. La segregación genera un acceso desigual a los recursos socioeconómicos y crea un espacio social para asegurar el mantenimiento de las diferencias entre los grupos. La segregación es una estrategia para institucionalizar una diferencia que se considera naturalizada en el orden social. Cuando el género es el criterio de segregación, son los atributos culturalmente establecidos que sirven para definir espacios; espacios que corporizan la autoridad de las diferencias entre los géneros. De este modo la segregación hace que el género sea un criterio de control social como uno de los mecanismos de reproducción del orden social genérico (Ariza y Oliveira, 1999). Las mujeres y los hombres se segregan tanto dentro como fuera del hogar, tanto en la esfera familiar o en cualquier ámbito de vida social. Los estereotipos de género además pueden reforzarse mutuamente y contribuir a la reproducción del orden social. De este modo las distintas formas de segregación se entrelazan en situaciones de exclusión social de que se habla en el apartado anterior.

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIA

bos tipos de actividad, su contraposición ción funcional (Marshall, 1994) constituy vista, la forma más general de segregación (Ariza y Eternod, 1996).

A pesar de los denodados esfuerzos p estas dos dimensiones del trabajo (domésticos y laborales) y de los valiosos intentos desplegados por los gobiernos nacionales y locales e internacionales para desarrollar sistemas que las incluyan, no sólo prevalece una visión del conjunto del trabajo femenino, sino que se mantiene una clara segregación de las mujeres en la dimensión no remunerada del mismo: el trabajo doméstico, que es la actividad que más horas proporcionada de las mujeres en esta esfera, y que es la que tiene una menor remuneración. La inequitativa ubicación en la otra, la del trabajo remunerado, es la que más horas de trabajo de las repercusiones de la segregación en el trabajo remunerado. La brecha salarial entre hombres y mujeres es la más conocida y la más estudiada, pero se puede reconocerse en la brecha de los niveles de empleo entre hombres y mujeres, y en la tendencia a que las mujeres trabajadoras de actividad femenina se encuentren por encima de los niveles de empleo de los hombres.

quehaceres domésticos. Cifras para México de los noventa, sólo 37.8% de los hombres realizaba alguna actividad doméstica, en mujeres en el mismo rango de edad. La diferencia es más pronunciada en las etapas tardías del ciclo de vida, y alcanza su máximo nivel en las etapas de jubilación y vejez, con baja escolaridad (Oliveira, Ariza y Eteraz, 1997). La cifra de 37.8% es de menor magnitud¹¹ en la distribución de los trabajos domésticos entre hombres y mujeres, lo que muestra claramente la marcada segregación entre los géneros en este campo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1990, el reacomodo de cerca de 55% de la población en edad de trabajar se basa en la realización de ambas actividades, para suprimir el actual g

El segundo alude a la magnitud del trabajo de las mujeres. Producto de la desigual distribución entre los sexos de los trabajos productivos y reproductivos, las mujeres enfrentan una mayor carga de trabajo. En el número de horas totales que trabajan las mujeres en los diferentes tipos de trabajo se ha encontrado que, en promedio, trabajan menos 9.3 horas semanales el tiempo total que los hombres; cifra que llega a las 14.3 horas

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIAL

salarial. Para ello consideramos diversos ejes que definen la inserción en la fuerza de trabajo: el carácter asalariado o no (de tiempo completo o parcial) y el tipo de trabajo. Una vez establecida la combinación de estos ejes examinamos la inserción en el trabajo asalariado y el trabajo femenino en relación con el masculino.

Segregación entre trabajos asalariado y por cuenta propia

Las fronteras entre trabajo asalariado y no asalariado no siempre son fáciles de delimitar. En años recientes ha proliferado la informalidad. En América Latina, México incluido, el trabajo informal ha sido estimado como una forma disfrazada de trabajo asalariado. Sin embargo, es importante no olvidar que el trabajo no asalariado es de naturaleza genérica y encierra diversas categorías de trabajadores: trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares (Gutiérrez, 1988); de ahí la pertinencia de examinar la inserción en el trabajo asalariado y la exclusión y las características de estas categorías.

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIA

siderable en las últimas décadas, especialmente en los países industrializados, aunque también en los que no lo están marcada que ha llevado a algunos analistas a hablar de una nueva forma de segmentación del mercado de trabajo, de la inserción laboral de las mujeres, o del surgimiento de un empleo femenino precario, generalizable a escala mundial (Barker, 1988; Bosch *et al.*, 1994; Hirata, 1994).

La actividad de tiempo parcial ha adquirido en las últimas décadas una importancia creciente en la mayor parte de los países europeos, no sólo en cuanto a la magnitud de la actividad ni a la cantidad de financiación estatal que recibe, sino al sentido que se le da a la actividad de las mujeres (OECD, 1994; Bosch *et al.*, 1994). En la mayor parte de los países europeos, se trata la única alternativa disponible en un contexto de regulación laboral muy estricta (como parece ser el caso de algunas naciones nórdicas); en otros, se trata más bien de una estrategia de inserción laboral determinado del ciclo de vida (como sucede en Alemania, Francia y Reino Unido, OECD, 1994; Bosch *et al.*, 1994).

En realidad, el trabajo de tiempo parcial

1979 a 26.3% en 1995. La proporción en 1979 a 48.6% en 1995, cifras muy sinnina (32.4%) en el conjunto de la fuerza laboral. Por ello, podemos hablar de una sobreexpresión en relación con los varones en las actividades que resulta claramente perceptible al efecto la especialización¹⁶ de éstas en contraste con los de los varones. Datos sobre México a mediados de los noventa muestran que el trabajo de tiempo parcial es una actividad muy superior al trabajo de tiempo completo, tanto en los asalariados como en los trabajadores por cuenta propia. En efecto, 107 y 85 mujeres desempeñan actividades de tiempo parcial y 44 y 23 trabajan de tiempo completo, tanto en los asalariados como en los trabajadores por cuenta propia, respectivamente. En el trabajo asalariado las cifras correspondientes son de 44 y 23 mujeres (Villaseca, 1996; Villaseca, Veira, Ariza y Eternod, 1996). En cierto modo, la situación de las mujeres en el trabajo asalariado es una manifestación de la necesidad que ellas enfrentan –ante la presión social y las expectativas de los varones en las tareas de casa– de adaptar el trabajo a su situación familiar.

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIA

muneración, la situación se invierte; esto es, las mujeres que trabajan de forma parcial devengan un mayor ingreso por hora trabajada que los hombres. Esta ventaja relativa admite diversas interpretaciones. Una de ellas es la de expresar el efecto de los distintos niveles de productividad y de la heterogeneidad de las ocupaciones; estar asociado a la mayor productividad de las mujeres. La otra es la de la tipificación del trabajo de tiempo parcial o condicional (trabajadoras asalariadas) a una compensación parcializada que incluye tanto un salario directo (sueño fijo) como un salario indirecto (seguridad social, aguinaldos, etc.). Ambas interpretaciones tienen que ver con las prerrogativas de los trabajadores de tiempo parcial.

En cuanto a las inequidades de género, las mujeres que trabajan de forma parcial gozan de una mejor situación relativa que los hombres: tienen en mayores proporciones trabajo a tiempo parcial, sueldo indeterminado y sueldo fijo, seguridad social y aguinaldos. En realidad, esta mejor situación relativa contrasta con las condiciones de extrema precariedad de los varones.

En suma, no deja de ser preocupante que las mujeres trabajadoras de tiempo parcial, que tienen una mayor tasa de participación en el trabajo asalariado de tiempo parcial, trabajan en condiciones de extrema precariedad.

Segregación ocupacional

Además de la sobrerrepresentación en y/o de tiempo parcial, la persistencia de diferencias entre las ocupaciones femeninas y masculinas es otra de las manifestaciones más evidentes de los procesos de exclusión socioeconómica que se observan en el mundo del trabajo. Esta segregación expresa la persistencia de la real igualdad de oportunidades entre los sexos. La situación en México que brinda la estructura ocupacional más completa de la que se dispone en el mundo, indica que las mujeres y los hombres se encuentran más integradas en su mayoría por miembros de su sexo. Sin embargo, el mismo, que el género sigue siendo un criterio fundamental para la asignación de roles socialmente diferenciados y jerárquicos (Hartmann, 1986; Blau y Ferber, 1986; Gómez, 1986).

El carácter excluyente de la segregación ocupacional resulta patente en varios aspectos: restricción de las ocupaciones disponibles para las mujeres y las reparticiones de trabajo que ofrecen menor prestigio social, ofrecen escasas perspectivas de desarrollo profesional y de ascenso social.

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIAL

que refuerza la desvalorización de las actividades domésticas realizadas por las meninas y niega el ingreso a puestos de trabajo para las mujeres (Parker, 1999). Investigaciones realizadas en Estados Unidos documentan cómo las prácticas de reclutamiento y selección y la cantidad de mecanismos informales —genéricos y específicos— que retroalimentan la segregación. La sola presencia de una mujer en el entorno laboral de un potencial trabajador masculino o femenino se interpreta como disponibilidad en el de las mujeres como inseguridad, inadecuado y poco deseable (Collinson *et al.*, 1990: 196). Se estima que en Estados Unidos, por ejemplo, la segregación es tan grande que es visible directa de cerca de 40% de las diferencias entre hombres y mujeres (Reskin, 1984: 3).

La vinculación funcional entre segregación y desigualdad sexual del trabajo en la familia queda de manifiesto en la construcción del género como eje de organización social, no tanto en la exclusión social entre los sexos, sino en la interdependencia entre ambos:

que indica que la segregación ocupacional sigue siendo fuerte en el sector terciario que en la industria manufacturera (Gómez, 1997). Sin embargo, actualmente persiste aún la separación entre industria y servicios, no obstante la redefinición de ocupaciones que se ha llevado a cabo (Gómez, 1997; Gómez y Eternod, 1999; Pedrero *et al.*, 1995).

Las cifras con que contamos muestran la magnitud relativa de la fuerza de trabajo en México, principalmente si se toman en consideración los trabajadores que tienen actividad propia, de tiempo completo y parcial); con la regularización interna en los trabajadores de tiempo parcial, aunque los niveles de empleo en ambos. De acuerdo con esta información, 41.7%, respectivamente, de los trabajadores declarados de *tiempo completo*, y 50% de los de *tiempo parcial*, en las tres categorías, tendrían que ser redistribuidos entre las ocupaciones para lograr una estructura ocupacional más equilibrada.

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIAL

(Parker, 1999). La evaluación del significado de la escolaridad entre hombres y mujeres lleva necesariamente a la consideración del papel de la escolaridad. Las formulaciones de la perspectiva neoclásica sostienen que las diferencias entre los niveles de escolaridad entre hombres y mujeres obedecen principalmente a los diferentes niveles de capital humano (Becker, 1964), y que con los niveles de formación similares a los de los hombres, las diferencias salariales desaparecerán. Desde este punto de vista, el supuesto de que la escolaridad encierra una ventaja para las mujeres porque ellas anticipan que tienen que asumir el cargo de las obligaciones familiares y no se dedicarán a una carrera laboral (véase, entre otros, Becker, 1981; Zellner, 1975; García de Fanelli, 1981).

Estas posiciones han sido ampliamente cuestionadas por las teorías de género, los que llaman la atención acerca de los resultados: se ha constatado, por un lado, que las diferencias persisten aun cuando las mujeres cuenten con la misma oportunidad que los hombres; por otro, si bien las

ellas (de por sí más masculinizadas) 37% menos de salario que los varones con la misma escolaridad. En contraste, en las actividades más feminizadas, la discrepancia se invierte y ponen en evidencia que, en general, las mujeres ganan más que los varones. La brecha es mayor en las ocupaciones masculinas que en las feminizadas. En las profesionales, artesanos y obreros asalariados, las mujeres ganan 10% más que los varones en 30% o más, aunque tienen una menor escolaridad que los varones en 30% o más, aunque tienen una menor escolaridad que los varones. No deja de sorprender que, si bien las mujeres están logadas como femeninas, las mujeres son más asalariadas que los varones, a pesar de que las diferencias de discriminación sean menores en el total que en las ocupaciones feminizadas. Los resultados de los oficinistas y las maestras (Oliver y Gómez, 1995) y los hallazgos llevan a matizar los argumentos que vinculan el proceso de feminización de las ocupaciones con el retroceso generalizado de los salarios, tanto en las

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIA

Teniendo como referencia la experiencia histórica, hemos destacado la permanencia histórica y de la discriminación salarial, siempre sexual del trabajo. Al realizar una mirada trae la luz la existencia de una fuerte segregación del trabajo doméstico, cuyas implicaciones en la inserción en los mercados de trabajo hemos

Las repercusiones de los procesos globales, la globalización económica, y de las tendencias de flexibilización de la operación de los mercados de trabajo, han llevado, en la ampliación de las actividades por cuenta propia, en la precarización de la vida en el conjunto de la población económicamente activa. El deterioro de las condiciones de trabajo ha sido una constante en la inserción de la mujer en la fuerza laboral.

La situación de inequidad de las mujeres en el mundo del trabajo puede ser resumida en la dedicación mayoritaria al trabajo doméstico y

los que se sostiene la exclusión social. Sobre los marcos institucionales que rigen las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, la cultura y la sociedad, y las estrategias y las estrategias de vinculación entre Estado, sociedad y ciudadanía.

Bibliografía

- Acta Sociológica (1995), núm. 7, enero-abril, Méjico.
- Anker, Richard y Catherine Hein (eds.) (1985), *Women and Employment in the Third World*, Tiptree, Essex.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (1999), "La medida de la inequidad: una mirada metodológica", tránsito, Congreso Nacional de Ciencias Sociales, Ciencias Sociales, 19-23 de abril (mimeo.).
- Arriagada, Irma (1990), "La participación desigual en la vida social y laboral de las mujeres: el caso del trabajo", *Revista de la CEPAL*, núm. 40, 1990.
- Barbieri, Teresita de (1992), "Sobre la categoría de mujer en la teoría social", *Revista Iberoamericana de Sociología*, núm. 2-3, pp. 147-178.

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIAL

- García, Brígida (1988), *Desarrollo económico y absorto en México: 1950-1980*, México, El Colegio de México.
- (1997), "Economic Restructuring, Women and Migration in Mexico", ponencia presentada en el Seminario sobre Trabajo, Migración, Género y Cambio Demográfico y Demográfico, Lund (Suecia).
- y Orlandina de Oliveira (1994), *Trabajo y migración en México*, México, Centro de Estudios Sociológicos.
- y Orlandina de Oliveira (1998), "La paridad en los mercados de trabajo", *Trabajo*, vol. 1, núm. 1.
- y Orlandina de Oliveira (1999), "Reestructuración del trabajo y familia en México: los aportes de la investigación", ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Trabajo Social, 19-23 de octubre, México, Instituto Mexicano de Ciencias Sociales.
- , Mercedes Blanco y Edith Pacheco (1999), "El trabajo en el hogar en México", en Brígida García (coord.), *Mujeres y trabajo en México*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, 273-316.
- García de Fanelli, Ana Ma. (1989), "Patrones de empleo y explotación laboral en la economía familiar", *Revista de Investigación Social*, 10, 101-120.

- Lamas, Marta (1996), *El género: la construcción de la identidad*, México, Programa Universitario de Estudios Avanzados.
- Le Monde Diplomatique* (1998), edición en español.
- Marshall, Barbara (1994), *Engendering Modernity: women, gender and social change*, Polity.
- Oliveira, Orlandina de (1988), "La mujer en la transformación social: una perspectiva de los comentarios", en Luisa Gabayet *et al.* (coords.), *La mujer en la transformación social, hogar y acción social en el occidente de México*, Guadalajara, CIESAS.
- y Brígida García (1990), "Expansión demográfica y transformación social: la transformación social en México: 1950-1987", en *La transformación social en el milenio*, México, El Colegio de México.
- y Brígida García (1996) "Cambios recientes en la estructura social y laboral de la industria mexicana", *Estudios Demográficos*, 19(2), pp. 229-262.
- y Brígida García (1997), "Socioeconomics and Social Structure in the Mexican City: The Case of Markets in Urban Mexico", en Richard J. Pfefferman y Richard J. Pfefferman (eds.), *Global Restructuring, Employment and Social Structure in Latin America*, Miami, North-South Center 1997, pp. 211-232.

GÉNERO, TRABAJO Y EXCLUSIÓN SOCIA

- Portes, Alejandro y L. Benton (1987), "Desarrollo rural: una reinterpretación", *Estudios Sociológicos*
- Raczynski, Dagmar (ed.) (1995), *Strategies to Con*
- Washington, Inter-American Development Bank.
- Rendón, Teresa (1990), "Trabajo femenino remu
- bios, tendencias y perspectivas", en Elia Ram
- Dávila Ibáñez, *Trabajo femenino y crisis en Méxi*
- nes actuales, México, Universidad Autónoma
- pp. 29-51.
- Reskin, Barbara F. (1984), *Sex Segregation in the Workforce: Remedies*, Washington, National Academy.
- e I. Hartmann (eds.) (1986), *Women's Work on the Job*, Washington, National Academy.
- Rodgers G., Charles Gore y José B. Figueiredo (1990), *Women in the World of Work: Crisis, Reality and Responses*, Suiza, International Institute.
- Rubin, Gayle (1986), "El tráfico de mujeres: nota del sexo", *Nueva Antropología*, vol. 8, núm. 30.
- Silver, Hilary (1994), "Social Exclusion and Social Control", *Journal of Modern Sociology*, 1, 123.